

24 0441



20 MAR '24 PM:3:10
FINANC. PART. POLIT.

Abangares, de marzo del 2024
PUA-TN-01-03-2024

Señor
Ronald Chacón Badilla
Jefe
Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos
TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

Estimado señor:

Con el propósito de atender lo dispuesto en los artículos 132 y 133 del Código Electoral, 88 y 89 del Reglamento sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos, me permito informar que durante el período comprendido entre el 01 de febrero del 2024 y el 28 de febrero del 2024, el Partido Único Abangareño (PUA), **NO** recibió algún tipo de donación ni en especie ni en efectivo.

Atentamente,

Mario Torres Blanco
Tesorero
Comité Ejecutivo Superior
Partido Único Abangareño



C: Archivo

